



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 9.15 del 25 de mayo de 2015

ACTA DE LA SESIÓN 8.15

1 de abril de 2015

PRESIDENTA:

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

SECRETARIO:

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 11:01 horas del miércoles 1 de abril de 2015, dio inicio la sesión 8.15 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 40 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta indicó que el orden del día contenía siete puntos a tratar, entre los cuales estaba la elección de los consejeros académicos que representarían a la Unidad Xochimilco en el Colegio Académico, así como la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Académico.

Posteriormente, aclaró, con respecto al punto 4 del orden del día, que el artículo 75 del Reglamento de los Órganos Colegiados Académicos ya había sido derogado, por tanto, únicamente se haría referencia al artículo 74 del citado Reglamento

Al no haber más comentarios, pidió a los consejeros que se manifestaran respecto al orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**, eliminándose el artículo 75 citado en el punto 4.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

ACUERDO 8.15.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2015-2017, de conformidad con lo señalado en el artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica, y los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico.
4. Integración de la Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco para el periodo 2015-2017, de conformidad con lo señalado en el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación.
6. Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación.
7. Asuntos generales.
3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2015-2017, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA, Y LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta explicó que la elección de los representantes se tenía que realizar por sector: académicos, alumnos y personal administrativo, de tal forma que el sector académico y el de los alumnos tendrían que votar para elegir a tres de

ellos, uno por cada División, como representantes de la Unidad ante el Colegio Académico.

En cuanto al personal administrativo, expuso que, de acuerdo con el Reglamento Orgánico, no tenían que hacer una votación interna en su sector, sino que se establecía un acuerdo entre los dos consejeros de este sector sobre quién sería el propietario y quién el suplente ante el Colegio Académico.

Enseguida preguntó al Consejo Académico si querían que la votación de cada sector se hiciera en el pleno a la vista de todos, o si preferían que cada sector se reuniera por separado dentro de la sala de juntas, y a final sólo expusieran ante el pleno a los consejeros elegidos que representarían a la Unidad Xochimilco ante el Colegio Académico.

Al respecto, la Dra. Claudia Salazar estuvo a favor de que los académicos se reunieran aparte y luego expusieran ante el pleno los resultados de su votación.

Al no expresarse otra opinión, la Presidenta indicó que se harían las votaciones por sector. Explicó que en el caso de que no hubiera acuerdo en alguno de los sectores, se pasarían las propuestas al pleno, quien tendría que elegir.

La Mtra. Silvia Tamez mencionó que primero se tendrían que reunir las divisiones por sectores y en caso de llegar a un acuerdo se procedería a la elección, de lo contrario se pasaría al pleno.

La Presidenta aclaró que el Reglamento no especificaba que la elección fuera primero en la División aunque, si fuese el caso, no habría problema.

Por su parte, el D.I. Luis Romero acotó que se tenía que votar por sector, y si una División no llegaba a un acuerdo entonces votarían los académicos, no el pleno.

La Presidenta precisó que únicamente en caso de empate o de que no hubiera acuerdo se pasaba al pleno, como última instancia. A continuación planteó que alumnos y académicos se reunieran por División para llegar a acuerdos y, en su caso, presentaran propuestas al pleno.

A propuesta de la Presidenta, el Consejo Académico aprobó que se hiciera un receso de 15 minutos, para que los sectores de este órgano colegiado dialogaran con respecto a sus posibles representantes ante el Colegio Académico.

A las 11.12 se abrió un receso, reanudándose la sesión a las 11:27.

Al retomarse la sesión, la Presidenta señaló que empezarían con las propuestas del sector del personal académico.

Para tal efecto dio la palabra al Mtro. Manuel Tarín, quien informó que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) se había presentado un empate entre él, con dos votos, y la Dra. Silvia Tamez, también con dos votos.

En el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), el Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo comentó que se había llegado al acuerdo de que la Dra. Silvia Pomar y la Dra. Claudia Salazar fueran las representantes de esta División ante el Colegio Académico. Después planteó que se había resuelto que fuera el sector de los académicos quienes resolvieran quién iba a ser la titular y quién la suplente.

La Presidenta indicó que el sector tendría que definir a la titular y a la suplente en votación secreta.

La Dra. Claudia Salazar aclaró que tanto la Dra. Silvia Pomar como ella habían manifestado su interés de representar al sector como titulares ante el Colegio Académico, por lo que plantearon que fuera el sector académico quien definiera mediante votación quien ocuparía la titularidad.

Enseguida, el D.I. Luis Romero comentó que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CYAD) se había acordado que él fuera el titular y la Mtra. Amelia Rivaud la suplente.

Con relación a los representantes alumnos, en el caso de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Sergio Gaspar Durán informó que no se había llegado a ningún acuerdo por lo que se iban a realizar votaciones en el sector para definir titular y suplente entre él y el alumno Raniel Jaimes Velázquez

Respecto a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la alumna Layih Conde Patiño informó que ella iba como representante titular ante el Colegio Académico y, como suplente, Stefanny Daniela Mora Nieto.

Para el caso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el alumno Luis Humberto Cruz Barrera indicó que se había decidido que él fuera el titular y Daniel González Serra, el suplente.

La Presidenta preguntó quiénes serían los representantes de los trabajadores administrativos, a lo cual, la Sra. Imelda Guadalupe Velasco Cerna respondió que el titular sería el Sr. Florentino Juárez Hernández y ella quedaría como suplente.

A continuación, el D.I. Luis Romero planteó que sería conveniente que tanto en los casos en los que no hubo acuerdo como en los que sí había existido, se permitiera expresar a los interesados los motivos por los cuales querían ser representantes ante el Colegio Académico. Dijo que él estaba interesado en exponer ante este órgano colegiado las razones que lo motivaron a ser representante ante ese órgano colegiado.

Además, propuso que se abriera una exposición para los sectores interesados de la División CBS, y de los de la División de CSH, además de una intervención para él.

La Mtra. Amelia Rivaud pidió que las intervenciones fueran breves.

Por otra parte, el Mtro. Rafael Díaz propuso que, dado que la legislación establecía que cada sector tenía que tomar acuerdos sobre la elección de representantes, tanto el sector académico como el de los alumnos de este órgano colegiado se reunieran para resolver las diferencias que no habían logrado solucionar cada una de las divisiones, ello con el propósito de evitar la votación del Consejo Académico.

La Presidenta señaló que por Reglamento se tenía que votar en cada sector después de que cada integrante que tuviera el interés de participar en el Colegio Académico, expusiera sus motivos.

Luego de sumarse a la propuesta del D.I. Luis Romero, indicó que a continuación, los interesados expondrían los motivos que los habían llevado a postularse como representantes de este órgano colegiado ante el Colegio Académico.

La Mtra. Silvia Tamez expuso que su interés por participar en el Colegio Académico se basaba en los siguientes aspectos: Por un lado, afirmó que esta era la tercera vez que participaba como representante consejera y en todas las

ocasiones había sido electa representante ante el Colegio, lo que, a su juicio, le permitía entender la función que tenía ese órgano colegiado, el cual valoró como una instancia que recibía la expresión de la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco, además de que traducía las opiniones y los puntos de vista de la comunidad, en decisiones tomadas cabalmente.

Por otro lado, consideró que el Colegio Académico permitía formularse una visión completa de la Universidad en su conjunto.

Agregó que había participado en comisiones que habían sido discutidas y votadas en el Colegio Académico, que habían propiciado cambios en la legislación universitaria.

Por su parte, el Mtro. Manuel Tarín comentó que él había sido Coordinador de la Licenciatura en Agronomía, consejero divisional y consejero académico en dos ocasiones.

Valoró que representar al sector académico de la División de CBS en el Colegio Académico era importante porque permitía resolver diversos problemas de carácter educativo.

Señaló que había comentado a los miembros de su sector que tendrían en él a un representante que plantearía los problemas que se tuvieran, además de mencionarles que buscaría manejar una política de información para exponer ante el Colegio Académico posiciones planteadas en consenso.

La Dra. Claudia Salazar dijo que era profesora del Departamento de Educación y Comunicación; agregó que había sido Coordinadora de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones; manifestó que su especialidad era el estudio de los grupos y las instituciones, y en eso había realizado su Doctorado.

Expuso que había ido conociendo diferentes facetas de la Universidad, con la que estaba profundamente involucrada, además de estar comprometida con el desarrollo institucional de la Unidad.

Afirmó que tenía el interés de ir al Colegio Académico porque ya había sido parte del Consejo Académico en un período anterior, lo que para ella había significado una experiencia muy enriquecedora de debate plural.

Planteó que estaba comprometida en tratar que las relaciones entre la comunidad y sus órganos de gobierno llegaran a ser mucho más fluidas, vitales, informadas y participativas. Luego, manifestó que en el año anterior había tenido el honor ser nombrada asesora en dos comisiones del Colegio Académico.

Al respecto, comentó que había estado muy cerca de los trabajos en ese órgano colegiado, por lo que le parecía que la función de este era crucial para la Universidad, porque ahí se legislaba, se resolvían los problemas que la legislación no contemplaba, además de que ahí se designaban los integrantes de la Junta Directiva.

Declaró que esas eran las razones que la motivaban a proponerse para realizar las tareas ante el Colegio Académico.

La Dra. Silvia Pomar expuso que era profesora del Departamento de Producción Económica e indicó haber sido consejera académica en dos ocasiones; consejera divisional; integrante de las comisiones dictaminadoras y Jefa de área de investigación.

Valoró importante representar a la División y a la Unidad en el Colegio Académico, porque allí se trataban asunto de mucha relevancia como el aspecto de los planes y programas de estudio, estados financieros o la normatividad universitaria.

La Presidenta comentó que en el caso de las divisiones de CBS y CSH, se iba a someter a votación de los sectores las propuestas planteadas, mientras que en el caso de la División de CYAD, la cual, había llegado a un acuerdo, el D.I. Luis Romero deseaba dirigirse a este órgano colegiado para expresar sus motivos.

El D.I. Luis Romero planteó que nadie podía situarse al margen de la Ley Orgánica, pero era evidente que se tenía que hacer algo más si se aspiraba a una Universidad que contribuyera a la construcción de una nación más justa, democrática, independiente, autónoma, para jóvenes felices, risueños, inquietos, críticos, capaces de desarticular la separación instrumental entre medios y fines.

Consideró que la sola existencia de la Unidad Xochimilco era un hecho de enorme importancia para la sociedad, puesto que en ella se depositaban importantes luchas y renovadas aspiraciones del pueblo mexicano y se sintetizaban inmensas y profundas luchas de los universitarios por construir un país libre.

Reconoció que este órgano colegiado había sido un foro abierto a las discusiones entre los universitarios, dada su pluralidad y la encarnada lucha por la defensa de la universidad pública.

Consideró que se estaba perdiendo la camaradería, el reconocimiento en el otro; como si la otredad fuera un estorbo. Expuso que el camino que había tomado la Universidad hacía 30 años había tendido a construir legal y rutinariamente los medios para lograr un fin que era convertir a los académicos en etiquetas intercambiables, llámense estímulos, becas, profesiones y cuerpos académicos.

Señaló que la UAM Xochimilco había significado para la educación superior un proyecto no positivista, el cual la distinguía y había aportado una filosofía educativa crítica que se caracterizaba en el respeto a todos los participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje, la participación activa de los estudiantes como artífices de su propia formación y el compañerismo en el trabajo en equipo y los órganos colegiados no instrumentales.

Amplió su comentario afirmando que en el Consejo Académico se articulaban bases universitarias profundamente ligadas a la vida de los ciudadanos. Señaló que era imprescindible que el Consejo y el Colegio académico mantuvieran su carácter comunitario y contribuyeran a la consolidación de la comunidad universitaria.

Consideró que el quehacer académico se estaba reduciendo a la aplicación de encuestas y al sometimiento de las certificaciones o los padrones de excelencia. Opinó que era factible continuar con el impulso iniciado hace 40 años.

Declaró que quería contribuir al debate sobre los asuntos que acababa de expresar, por esa razón aspiraba a ser consejero representante ante el Colegio Académico. Expuso que se estaba comprometido con los demás consejeros para ir al Colegio con la intención de promover iniciativas que contribuyeran a darle un sentido a la Universidad.

Dijo que no hacía referencia particular a los estudiantes dado que ellos eran el centro neurálgico del quehacer de la Universidad y los tenía presente en toda su intervención.

Subrayó que era necesario revalorizar la dimensión política de la Universidad, lo que implicaba concebir una docencia digna, comprensiva y coherente,

conocedora de sus estudiantes, que pudiera ayudarles en su formación como sujetos críticos.

Consideró necesario pensar una investigación que incidiera en los asuntos que definirán el destino del conocimiento para una nación independiente, autónoma e internacionalista.

A continuación, la Presidenta indicó que el sector de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud haría la presentación de sus motivos ante este órgano colegiado.

Al respecto, el alumno Sergio Gaspar Durán expuso que el trabajo que realizaría en el Consejo Divisional, en el cual ya estaba trabajando, como en el Consejo Académico y en el Colegio Académico, era una labor por, para y con toda la comunidad que representaba.

Planteó que dicha tarea se basaba en algunos principios básicos como la formación de sujetos capaces de transformar la realidad y no sólo de recibir papeles después de cuatro años de formación. Precisó que esto requería de una defensa y mejora de la visión comunitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Agregó que otro principio era el trabajo conjunto y permanente con todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAM Xochimilco.

Afirmó conocer el manejo de los órganos colegiados porque habían trabajado en conjunto con consejeros y colegiados.

Asimismo, puntualizó que otro de sus principios era proponer y no imponer. Comentó que en la comisión de planes de estudio tenían que estar enterados de cuáles eran las propuestas de modificación a los planes y programas y enterar a la comunidad universitaria, para evitar problemas como el que había sucedido en el plan de estudios de Enfermería.

Concluyó diciendo que deseaba participar en el Colegio Académico para darle a la comunidad universitaria una participación real en todos los órganos colegiados y no sólo una representación fantasma.

A continuación, el alumno Ranuel Jaimes Velázquez comentó que antes de llegar a ser consejero había escuchado todas las necesidades y las inquietudes que

tenían sus compañeros de las licenciaturas en Agronomía y en Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ).

Detalló que en la reunión que había tenido había planteado la inquietud de ser representante ante el Colegio Académico por dos razones: la acreditación de la licenciatura en Agronomía y analizar el Plan de Estudios que estaba analizando el Colegio Académico. Al respecto, afirmó que sus compañeros de Agronomía y MVZ lo habían apoyaron.

Concluyó su intervención sosteniendo que verían por las necesidades de toda la División, no sólo las de su Departamento.

Seguidamente, el alumno Luis Humberto Cruz, de la División de CYAD, mencionó que en su sector, que estaba integrado por cuatro departamentos, había llegado fácilmente a un consenso, por lo que en la representación ante el Colegio Académico el sector iba unido.

Sobre este punto, la Presidenta señaló que, no obstante el consenso que se haya expresado en esta División, reglamentariamente se tendría que someter a votación.

La alumna Layih Conde hizo uso de la palabra para preguntar qué parte de la legislación decía que se tenía que someter a votación. En respuesta la Presidenta respondió que en el artículo 19 del Reglamento Orgánico, el cual leyó como sigue:

“Para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, y para la de sus respectivos suplentes, los consejos académicos de cada Unidad observarán las siguientes reglas:

I. En la elección de los representantes del personal académico y sus suplentes sólo podrán votar y ser electos los representantes del personal académico de la Unidad correspondiente;

II. En la elección de los representantes de los alumnos y sus suplentes, sólo podrán votar y ser electos los representantes de los alumnos ante el Consejo Académico;

III. Los representantes de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico elegirán entre sí a su representante ante el Colegio Académico y al suplente del mismo;

IV. Cuando el sector respectivo no llegue a una decisión, el Consejo Académico en Pleno realizará la elección...”

Posteriormente, el alumno Sergio Gaspar preguntó que, una vez que existía el acuerdo por el sector divisional, ¿quién emitiría el voto?

A lo cual la Presidenta contestó que tenía que ser el sector completo.

El alumno Sergio Gaspar cuestionó si sería el sector de la División de CYAD, a pesar del acuerdo previo, el que tendría que votar para definir al representante de esta división ante el Colegio Académico.

La Presidenta respondió que tenía que votar todo el sector, no obstante, recordó que ya existía un acuerdo respecto a los representantes por lo que consideró que no habría problema en que el resto ratificara la decisión que se había tomado.

Enseguida explicó que en caso de que no hubiera acuerdo con la votación del sector, sería el pleno quien elegiría al representante.

El D.I. Luis Romero leyó la siguiente parte del artículo referido:

“Cuando el sector respectivo no llegue a una decisión, el Consejo Académico en Pleno realizará la elección”.

Luego explicó que este no sería el caso de aquellos que ya se habían puesto de acuerdo en quiénes serían sus representantes ante el Colegio Académico. Precisó que por quienes habría que votar serían por aquéllos por los que no había acuerdo.

El Mtro. Rafael Díaz señaló que en la primera fracción del artículo al que se estaba aludiendo, decía: “en la elección de los representantes del personal académico y sus suplentes sólo podrán votar”. Después explicó que de cualquier forma se tendría que llevar a cabo la votación, con o sin acuerdo previo, y esta votación se realizaría por los representantes de las tres divisiones del sector. Comentó que en el caso de la División de CYAD, que ya tenía una propuesta, se esperaba que las otras dos divisiones respetaran la decisión tomada por CYAD.

Agregó que para el Consejo Académico la votación que se realizaba en el sector era la válida. Explicó que como un uso y costumbre, este órgano colegiado procuraba que previamente el sector se pusiera de acuerdo y, entonces, el sector completo respetaba dicho acuerdo.

La Presidenta puntualizó que el inciso IV del artículo 19 del citado reglamento indicaba que en caso de que hubiera un empate en la votación, el pleno de este órgano colegiado tendría que decidir.

Seguidamente, indicó que el sector del personal académico de CBS, votaría para elegir al representante, propietario y suplente, ante el Colegio Académico. Señaló que las propuestas por las que se tendría que votar eran la Mtra. Silvia Tamez y el Mtro. Manuel Tarín.

La alumna Stefanny Mora invitó al pleno a respetar el acuerdo al que hubiera llegado algún sector, reflejándolo en la votación.

La Presidenta indicó que se llevaría a cabo la votación de propietario de profesores de la División de CBS, para lo cual se nombró como escrutadores a la alumna Stefanny Mora y al Sr. Florentino Juárez.

Una vez que se realizó la votación del sector de académicos de la División de CBS, el resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Mtra. Silvia Tamez González	6
Mtro. Jesús Manuel Tarín Ramírez	<u>6</u>
Total	12

Dado que se había presentado un empate, se llevó a cabo la votación del pleno del Consejo Académico, con el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Mtra. Silvia Tamez González	17
Mtro. Jesús Manuel Tarín Ramírez	<u>22</u>
Total	39

Enseguida, anunció que el Mtro. Manuel Tarín Ramírez sería el representante propietario de la División de CBS ante el Colegio Académico y, como suplente, la Mtra. Silvia Tamez.

Posteriormente, la Presidenta señaló que se habían repartido 40 papeletas, por lo que en esta segunda votación un consejero no había depositado su voto en la urna, por lo tanto, se tenía que registrar como abstención.

A continuación, se realizó la votación para definir al representante propietario y el suplente del personal académico de la División de CSH ante el Colegio Académico, obteniendo el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Dra. Silvia Pomar Fernández	6
Dra. Claudia Mónica Salazar Villava	<u>6</u>
Total	12

Al presentarse un empate, se procedió a realizar una votación del pleno del Consejo Académico. Al respecto, la Presidenta mencionó que aquellos consejeros que decidieran abstenerse, marcaran en la papeleta la opción “abstención” y la depositaran en la urna.

Una vez que realizada la votación de este órgano colegiado se obtuvo el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Dra. Silvia Pomar Fernández	21
Dra. Claudia Mónica Salazar Villava	17
Abstenciones	<u>2</u>
Total	40

La Presidenta señaló que la representante propietaria ante el Colegio Académico por la División de CSH sería la Dra. Silvia Pomar, quedando como suplente la Dra. Claudia Salazar.

Dado que existía consenso entre el personal académico de la División de cyad sobre la elección del D.I. Luis Romero como representante propietario y la Mtra. Amelia Rivaud Morayta como suplente, la Presidenta indicó que la votación sería entre los representantes del personal académico en términos de “estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo”. Una vez efectuada la votación se presentó el siguiente resultado:

	<u>Núm. de votos</u>
Estoy de acuerdo	12
No estoy de acuerdo	<u>0</u>
Total	12

Con base en este resultado, el D.I. Luis Romero había sido electo como representante propietario de la División de cyad ante el Colegio Académico y como suplente, la Mtra. Amelia Rivaud.

A continuación, se procedió a realizar la votación de los representantes de los alumnos ante el Colegio Académico, iniciándose con la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

La Presidenta recordó que los alumnos interesados en participar eran Raunel Jaimes Velázquez y Sergio Gaspar Durán. Enseguida, se llevó a cabo la votación secreta, obteniéndose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Sergio Gaspar Durán	6
Raunel Jaimes Velázquez	<u>5</u>
Total	11

La Presidenta comunicó que el estudiante Sergio Gaspar Durán había sido elegido representante propietario de alumnos para la División de cbs, mientras que el alumno Raunel Jaimes Velázquez sería el representante suplente.

En cuanto a las representantes de los alumnos de la División de csh, comentó que en este sector había consenso para que la alumna Layih Conde fuera la representante propietaria y la alumna Stefanny Mora la suplente, por lo que la votación se realizaría en términos de “estoy de acuerdo” o “no estoy de acuerdo”. La votación dio como resultado lo siguiente:

Núm. de votos

Estoy de acuerdo	10
No estoy de acuerdo	<u>1</u>
Total	11

El Secretario explicó que se habían repartido 11 boletas, de las cuales, 10 habían sido para: “sí estoy de acuerdo”, y una para: “no estoy de acuerdo”; sin abstenciones. De acuerdo a lo anterior informó que la alumna Layih Conde Patiño sería la representante propietaria de la División de csh ante el Colegio Académico, mientras que la estudiante Stefanny Daniela Mora Nieto, sería la representante suplente.

Después, señaló que en el sector de los alumnos de la División de cyad también existía un acuerdo semejante, por lo que se realizaría una votación en los mismos términos que la anterior. Después de haberse repartido 10 boletas para el escrutinio, el resultado de la votación quedó como sigue:

	<u>Núm. de votos</u>
Estoy de acuerdo	10
No estoy de acuerdo	<u>0</u>
Total	10

Al respecto, el Secretario manifestó que quedaban integrados como colegiados de los alumnos de la División de cyad, el alumno Luis Humberto Cruz Barrera como representante propietario y el estudiante Daniel González como representante suplente.

Por su parte, la Presidenta indicó que de existir consenso no era necesario votar en el sector del personal administrativo, por lo tanto, quedaba como propietario el señor Florentino Juárez y como suplente, la señora Imelda Velasco.

ACUERDO 8.15.2 Elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio

Académico, para el periodo 2015-2017,
como sigue:

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL
DISEÑO

Propietario: D.I. Luis Adolfo Romero
Regús

Suplente: Mtra. Amelia Rivaud Morayta

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA
SALUD

Propietario: Mtro. Jesús Manuel Tarín
Ramírez

Suplente: Mtra. Silvia Tamez González

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

Propietaria: Dra. Silvia Pomar Fernández

Suplente: Dra. Claudia Mónica Salazar
Villava

ALUMNOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL
DISEÑO

Propietario: Luis Humberto Cruz Barrera

Suplente: Daniel González Serra

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA
SALUD

Propietario: Sergio Gaspar Durán

Suplente: Raunel Jaimes Velázquez

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

Propietaria: Layih Conde Patiño

Suplente: Stefanny Daniela Mora Nieto

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Propietario: Sr. Florentino Juárez Hernández

Suplente: Sra. Imelda Guadalupe Velasco Cerna

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2015-2017, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Al iniciar este punto del orden del día, la Presidenta indicó que mandato propuesto para esta comisión era *“Armonizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco”* para el periodo 2015-2017. Añadió que la comisión no tenía plazo determinado por lo que haría sus tareas de acuerdo a los tiempos estipulados en la reglamentación correspondiente durante el periodo 2015-2017.

Expuso que esta comisión tenía como pendiente la dictaminación de la propuesta de modificación de la Licenciatura en Diseño Industrial, la cual había sido revisada por la comisión del Consejo Académico anterior. Detalló que se habían realizado observaciones en el mes de febrero, además de que se había presentado un nuevo documento el cual había sido revisado por una subcomisión. Agregó que en el mes de marzo se presentó una tercera versión, la cual estaba siendo revisada por la subcomisión, sin que se hubiera concluido esta tarea.

Mencionó que la comisión tenía que integrarse por los tres directores de División, un representante del personal académico de cada División y un representante alumno de cada División. Después invitó al pleno del órgano colegiado a manifestar sus propuestas.

Una vez que se plantearon los nombres de los consejeros para integrar la comisión, la propuesta quedó como sigue:

Directores de División: el Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, la Mtra. María de Jesús Gómez Cruz y el Mtro. Rafael Díaz.

Personal académico: el Arq. Alfredo Flores, de la División de CYAD, la Dra. María Jesús Ferrara, de la División de CBS y el Dr. Juan Francisco Reyes, de la División de CSH.

Alumnos: Mariela Díaz, de la División de CSH, Ana Helena Garay, de la División de CBS, y Luis Humberto Cruz, de la División de CYAD.

Enseguida, la Presidenta solicitó al pleno que planteara los nombres de los asesores que apoyarían los trabajos de la comisión. Aclaró que la comisión podía invitar en diferentes momentos hasta seis asesores que estuvieran involucradas con el plan o los programas de estudio que se estuvieran analizando por este órgano colegiado.

Como asesores de la comisión inicialmente fueron propuestos: el Lic. José Luis Martínez, el Dr. Juan Oliveras, la Lic. Silvia Oropeza, el D.I. Luis Romero, la Dra. Ma. Isabel Arbesú, la Dra. Sonia Comboni, la Dra. Angélica Buendía, el Dr. Jaime Matus, el Lic. Teseo López, Julio Ángel Huerta, la alumna Raquel Mandujano, la alumna Daniela Ramírez, el alumno José Antonio Almazán y el alumno Raunel Jaimes Velázquez.

Después de que los consejeros manifestaron sus propuestas para asesores de la comisión, el Mtro. Rafael Díaz comentó que la lista de asesores propuestos era muy extensa. Al respecto, precisó que estaba establecido que cuando se tenían que analizar planes y programas de estudio, los asesores de las comisiones tendrían que ser especialistas en la materia del plan y programa de estudio que se está analizando.

De acuerdo con lo anterior, propuso que la Lic. Perla Trejo se integrara como asesora de la comisión. Fundamentó su planteamiento señalando que como Coordinadora de Sistemas Escolares, la Lic. Trejo estaría relacionada con todas las propuestas de planes y programas de estudios.

En esta misma línea discursiva estimó conveniente que se buscara a seis asesores que tuvieran conocimiento de los aspectos educativos del propio del sistema modular, considerando, en su caso, invitar a otras personas en el momento en que el trabajo de la comisión lo requiriera.

Por su parte, la Presidenta acotó que los asesores tenían que ser especialistas en el tema que abordaban las comisiones, por lo que hizo un llamado se redujera el número de asesores propuestos.

El Mtro. Manuel Tarín propuso como asesor al Dr. Jaime Matus, que había estado involucrado en trabajos relacionados con planes y programas de estudio.

El D.I. Luis Romero esclareció que quienes tomaban las decisiones eran los miembros de las comisiones, no los asesores; que sólo tenían derecho a opinar respecto de determinados asuntos específicos de los planes y programas de estudio.

Coincidió en que se invitara como asesora a la Lic. Perla Trejo, porque allanaría buena parte del trabajo técnico de la comisión.

La Dra. Claudia Salazar comentó que la Dra. Sonia Comboni Salinas, tenía un doctorado en Sociología de la Educación y sus líneas de investigación eran educación superior, educación intercultural, políticas educativas, desarrollo curricular y evaluación educativa, por lo que consideraba que tenía todas las credenciales para formar parte de esta Comisión, como asesora.

Recordó que el papel de los asesores, si bien no votaban, era muy relevante para que las comisiones tuvieran un criterio claro que les permita tomar decisiones; lo que no era un papel menor.

Valoró importante que los estudiantes participaran en la comisión y pudieran comunicar a la comunidad sobre los avances de la comisión.

La alumna Mariela Díaz consideró que los planes de estudio tenían una afectación directa en la formación de los estudiantes. A partir de ello, opinó, era muy importante que hubiera una representación de alumnos en la comisión, como parte de la asesoría para nutrir la discusión.

En este mismo sentido, el alumno Sergio Gaspar consideró pertinente que los estudiantes participaran como asesores, porque eran la parte más importante involucrada en cualquier modificación a los planes de estudios.

La Presidenta aclaró que la Lic. Perla Trejo como los abogados, eran invitados permanentes de esta comisión ya que ellos apuntalaban la parte técnica y reglamentaria de las propuestas de los planes y programas de estudio.

La alumna Layih Conde solicitó al pleno que apoyara la moción de los estudiantes, ya que eran la mayoría de la comunidad y quienes sostenían el prestigio de la Universidad.

El Mtro. Luis Razgado solicitó que la votación fuera secreta.

La Presidenta explicó que la votación sería secreta. Cada consejero podría votar hasta por seis de los diez asesores propuestos, pudiendo votar por menos de seis.

Se redujo la lista de asesores propuestos. Se realizó la votación secreta, fungiendo como escrutadores el Sr. Florentino Juárez y la alumna Stefanny Mora.

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Dra. Sonia Comboni	27
Alumna Daniela Ramírez	23
Alumno Raunel Jaimes	22
Dr. Jaime Matus Parada	17
Dr. Juan Manuel Oliveras	13
Lic. Silvia Oropeza	12
Dra. Angélica Buendía	11
D.I. Luis Romero	11
Lic. José Luis Martínez	11
Lic. Teseo López	8

Una vez concluida la votación, la Presidenta indicó que los asesores de la comisión de planes y programas de estudio serían: la Dra. Sonia Comboni, la alumna Daniela Ramírez, el alumno Raunel Jaimes, el Dr. Jaime Matus, el Dr. Juan Manuel Oliveras y la Mtra. Silvia Oropeza. Puntualizó que en caso de que un asesor renunciara se podría nombrar a otro.

A continuación, la Presidenta sometió a votación la integración de la comisión con el mandato que había mencionado, que estaría constituida por:

Directores de División: El Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, la Mtra. María de Jesús Gómez y el Mtro. Rafael Díaz.

Personal académico: la Dra. María Jesús Ferrara, el Arq. Alfredo Flores y el Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo.

Alumnos: Mariela Díaz, Ana Garay y Luis Humberto Cruz.

Asesores: la Dra. Silvia Comboni, el Dr. Jaime Matus, el Dr. Juan Manuel Oliveras, la Mtra. Silvia Oropeza, la alumna Daniela Ramírez y el alumno Raunel Jaimes.

Dicha comisión fue **integrada por 35 votos a favor, uno en contra y una abstención.**

ACUERDO 8.15.3 Integración de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco para el periodo 2015-2017.

La comisión quedó integrada por:

DIRECTORES DE DIVISIÓN

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz,
División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Mtro. Rafael Díaz García,
División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

M. Ed. Jorge Alsina Valdés y Capote,
División de Ciencias Sociales y Humanidades.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Arq. Alfredo Flores Pérez,

Departamento de Tecnología y
Producción.

Dra. María Jesús Ferrara Guerrero,
Departamento de El Hombre y su
Ambiente.

Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo
Lona,
Departamento de Política y Cultura.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

Luis Humberto Cruz Barrera,
Departamento de Tecnología y
Producción.

Ana Helena Garay Ysita,
Departamento de El Hombre y su
Ambiente.

Mariela Díaz Avilés,
Departamento de Relaciones Sociales.

ASESORES

Dr. Juan Manuel Oliveras y Alberú
(CyAD).

Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera
(CyAD).

Alumno Raunel Jaimes Velázquez (CBS).

Dr. Jaime Matus Parada (CBS).

Dra. Sonia Comboni Salinas (CSH).

Alumna Daniela Ramírez Bernal (CSH).

PLAZO

Periodo 2015-2017 del Consejo
Académico.

*A las 14:20 horas, la Presidenta puso a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más o hasta agotarse el orden del día, lo cual fue aprobado **por unanimidad**.*

5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

La Presidenta comentó que, históricamente, esta comisión se había encargado de recibir las propuestas de las Áreas de Investigación que presentaban los tres consejos divisionales de la Unidad.

Informó que la comisión tenía pendiente analizar la propuesta de modificación del Área de Epistemología: la Construcción del Conocimiento, del Departamento de Educación y Comunicación, la cual se había aprobado en la Sesión 23.14, por el Consejo Divisional de CSH, misma que había sido recibida por la Oficina Técnica de este órgano colegiado en enero de este año.

Enseguida, indicó que la comisión se conformaría máximo con diez integrantes y seis asesores, por lo que invitó a los consejeros a expresar sus propuestas para integrarla. A este respecto, los representantes consejeros del Consejo Académico expusieron sus propuestas de integrantes y asesores.

En el caso de los asesores, se propusieron siete nombres, por lo que la Presidenta puso a votación del pleno a los nombres presentados con el fin de que se definiera a los seis asesores, quedando la votación como sigue:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Dr. Luis Ortiz	26
Mtro. Javier Contreras	25
Alumno Luis Ángel López	21
Alumna Jezabel Calvo.	17
Dr. Iñaki De Olaizola	16
Dr. Román Espinosa	14

Dr. Raúl Cabrera

10

Después de realizarse la votación, la Presidenta indicó que quedaron como asesores: el Mtro. Javier Contreras, el Dr. Iñaki Olaizola, el Dr. Luis Ortiz, el Dr. Román Espinosa el alumno Luis Ángel López y la alumna Jezabel Calvo.

A continuación, la Presidenta mencionó los nombres de los integrantes propuestos para conformar la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, a saber:

Órganos Personales: el Dr. Gilberto Vela, el Dr. Juan Corona y el Arq. Juan Ricardo Alarcón.

Personal Académico: el Mtro. Manuel Lerín, la Mtra. Silvia Tamez y la Dra. Claudia Salazar.

Alumnos: Oscar Martín, Raunel Jaimes y Stefanny Daniela Mora.

Dicha comisión fue aprobada **por unanimidad**.

A continuación, planteó al Consejo Académico que la comisión tuviera como plazo todo el periodo que iba a estar vigente este órgano colegiado, lo cual fue aprobado **por unanimidad**.

ACUERDO 8.15.4 Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

ÓRGANOS PERSONALES

Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Dr. Gilberto Vela Correa,
Jefe del Departamento de El Hombre y su
Ambiente.

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar,
Jefe del Departamento de Producción
Económica.

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL
ACADÉMICO**

Arq. Manuel Lerín Gutiérrez,
Departamento de Métodos y Sistemas.

Mtra. Silvia Tamez González,
Departamento de Atención a la Salud.

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava,
Departamento de Educación y
Comunicación.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS
Oscar Martín Sánchez Hernández,
Departamento de Métodos y Sistemas.

Raunel Jaimes Velázquez,
Departamento de Producción Agrícola y
Animal.

Stefanny Daniela Mora Nieto,
Departamento de Educación y
Comunicación.

Asesores

Dr. Iñiqui de Olaizola Arizmendi (CyAD).
Alumna Eliezer Jezabel Calvo Sánchez
(CBS).

Dr. Román Espinosa Cervantes (CBS).

Dr. Luis Ortiz Hernández (CBS).

Mtro. José Javier Contreras Carbajal
(CSH).

Alumno Luis Ángel López Santiago (CSH).

Plazo Periodo 2015-2017 del Consejo
Académico.

6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

Después de indicar que el mandato de la comisión sería dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación, la Presidenta mencionó que era recomendable que esta comisión estuviera integrada por órganos personales y representantes del personal académico, toda vez que las áreas estaban conformadas únicamente por personal académico.

Recordó que el Consejo Académico anterior había aprobado la Convocatoria para el Premio a las Áreas 2015, misma que había sido publicada el 17 de febrero de 2015.

Posteriormente, los representantes consejeros del Consejo Académico expusieron sus propuestas de integrantes y asesores para conformar la comisión, después de lo cual, la Presidenta sometió a votación del pleno a los nombres presentados con el fin de que se definiera a los asesores de la comisión. El resultado fue el siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Dra. Gisela Landázuri Benitez	28
Mtro. José Luis Lee Nájera	25
Dra. Dora Cardacci Rodríguez	22
Mtra. Rosa María Nájera	21
Dr. Oscar Comas Rodríguez	17
Dra. Mariela Fuentes Ponce	15

Alumno José Antonio Almazán

8

De modo que como asesores fueron nombrados: el Mtro. José Luis Lee, la Dra. Gisela Landázuri, el Dr. Oscar Comas, la Dra. Mariela Fuentes, la Dra. Dora Cardacci y la Mtra. Rosa María Nájera.

Como integrantes de la comisión fueron propuestos:

Órganos personales: el Dr. Luis Ortiz, de la División de CBS y el Mtro. Luis Razgado, de la División de CSH.

Personal académico: la Mtra. Amelia Rivaud y el Arq. Alfredo Flores, de la División de CYAD, la Mtra. Cristina Fresán, de la División de CBS, y el Dr. José Luis Cisneros, de la División de CSH.

Alumno: Julio Ángel Huerta, de la División de CBS.

Finalmente, puso a consideración de este órgano colegiado la propuesta de integrantes y asesores de la comisión, la cual fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 8.15.6 Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación.

La comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores,
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Dr. Luis Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Atención a la Salud.

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtra. Amelia Rivaud Morayta,
Departamento de Síntesis Creativa.

Arq. Alfredo Flores Pérez,
Departamento de Tecnología y
Producción.

M. en C. María Cristina Fresán Orozco,
Departamento de Sistemas Biológicos.

Dr. José Luis Cisneros,
Departamento de Relaciones Sociales.

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS

Julio Ángel Huerta Martínez,
Departamento de Sistemas Biológicos.

ASESORES

Mtro. José Luis Lee Nájera (CyAD).
Dra. Dora Irma Cardaci Rodríguez (CBS).
Dra. Mariela Hada Fuentes Ponce (CBS).
Mtra. Rosa María Nájera Nájera (CBS).
Dr. Oscar Jorge Comas Rodríguez (CSH).
Dra. Gisela Landázuri Benítez (CSH).

PLAZO PARA EL PREMIO 2015

17 de septiembre de 2015.

7. ASUNTOS GENERALES.

7.1 Información sobre comisiones del Consejo Académico.

La Presidenta explicó a los nuevos consejeros que en el punto de asuntos generales discutían algunos temas y se proporcionaba información, pero no se podían tomar acuerdos.

Una vez dicho esto, la alumna Mariela Díaz Avilés solicitó información sobre la creación de comisiones emergentes que habían quedado pendientes en el anterior Consejo Académico, específicamente, las comisiones de seguridad y la

comisión que se había integrado a propósito de la amenaza de bomba en la Unidad Xochimilco.

Al respecto, la Presidenta afirmó que se habían disuelto en la sesión anterior de este órgano colegiado, ya que no se habían reunido, no habían reunido el quórum necesario durante algunas sesiones consecutivas o porque no habían cumplido con el mandato en el plazo establecido.

Manifestó que en la próxima sesión de este órgano colegiado los consejeros podían proponer que se incluyera en el orden del día alguna comisión en particular para que se discutiera la pertinencia de su posible mandato y el plazo que tuviera para cumplir.

El alumno Sergio Gaspar preguntó cuáles comisiones estaban vigentes y si se podía conocer de una vez las comisiones que se iban a proponer, a lo cual la Presidenta respondió que únicamente había tres comisiones vigentes, que eran las que se integraron en esta sesión.

7.2 Sobre la comisión de planes y programas de estudio.

Por su parte, el D.I. Luis Romero aclaró que no tenía el grado de doctor sino que era diseñador industrial.

Enseguida, aclaró que el sentido de su voto en el punto de la comisión de planes y programas de estudio se debió a que en dicha comisión se estaba discutiendo la propuesta de la Licenciatura en Diseño Industrial elaborada por dos profesores que, además, habían sido elegidos para integrar la comisión.

Al respecto, la Presidenta manifestó que dicha información debió haber sido dada a conocer previamente.

La Dra. Claudia Salazar manifestó su preocupación por la información proporcionada por el D.I. Luis Romero y coincidió en que se debió haber dado a conocer dicha información antes de que el pleno manifestara su voto.

Llamó a la reflexión respecto de que si este órgano colegiado no estaba nombrando una comisión a la que la estaba poniendo en un conflicto de intereses, porque tener entre sus miembros a profesores que habían elaborado una propuesta que, además tendrían que valorar.

Dijo que era recurrente que quienes elaboraban una propuesta acudieran a explicarla, responder preguntas, no obstante, consideró que era irregular que tuvieran voto para decidir sobre su propia propuesta.

Preguntó si existía algún procedimiento legal que permitiera reconsiderar la designación de los profesores implicados.

En este sentido, la Presidenta advirtió que primero se tendría que conocer si dichos integrantes eran integrantes de la comisión o asesores, a lo cual el D.I. Luis Romero contestó que eran asesores.

La Presidenta indicó que los asesores no votaban. Además, orientó que en la propia comisión podía invitar a los profesores involucrados para que no participaran en el caso concreto de su propuesta.

La Mtra. Cristina Fresán consideró pertinente que en las comisiones de planes y programas se incluyera personas que había participado en el diseño de algún programa ya que podían brindar alguna orientación al respecto.

El Mtro. Rafael Díaz opinó que no era delicado que los proponentes de plan y programas de estudio participaran en la comisión. Advirtió que quien aprobaba las propuestas de planes de estudio de licenciatura o posgrado era este órgano colegiado.

Se sumó a la idea de que la participación de profesores que habían elaborado una propuesta de esta naturaleza podía enriquecer el trabajo de la comisión.

Consideró que se podía presentar un conflicto de intereses si se privilegiaba alguien, pero en el caso de esta comisión, seguramente se invitaría a los profesores que habían elaborado una propuesta de modificación o adecuación para que explicaran en qué consiste la propuesta.

El alumno Sergio Gaspar leyó el siguiente artículo de la legislación universitaria:

“De la reforma relacionada con las Comisiones de Planes y Programas de Estudios.

Con esta reforma se establece la posibilidad para que cada propuesta de creación de Planes y Programas de Estudio sea analizada de manera integral y con el apoyo de especialistas en la materia, distintos a aquéllos que elaboraron la propuesta”.

El D.I. Luis Romero manifestó que se habían dado muchos casos en los que miembros de comisiones dictaminadoras habían influido para la aprobación o no de un plan y programa de estudio.

Dijo que era probable que en esta Unidad quizá no hubiera ocurrido, pero sí en otras unidades académicas.

Afirmó que si él hubiera elaborado la propuesta a la que se había referido no se habría propuesto para integrar la comisión de planes y programas de estudio.

Recordó que se habían enviado al Colegio Académico propuestas de planes y programa de estudio las cuales se habían regresado a este órgano colegiado para que se reformularan.

Solicitó que los profesores involucrados manifestaran una actitud ética en el momento en que la comisión abordara la propuesta en la que habían participado.

El Secretario consideró, como coordinador de las comisiones de este órgano colegiado, que el asunto podría resolverse al interior de la comisión, la cual podría hacer una atenta invitación a quienes tuvieran conflicto de intereses por el tema tratado para que no participaran específicamente en el área de planes y programas que afectarían directamente a quienes sí tuvieran este conflicto de interés. Dijo que lo propondría en su oportunidad.

7.3 Sobre la regulación para el uso de las canchas y las prácticas de campo.

En otro orden de ideas, el alumno Martín Sánchez preguntó si era posible que en otro momento que se incluyera un punto en el orden del día para que se discutiera la necesidad de contar con una reglamentación que regulara el uso de las canchas, así como las prácticas de campo.

La Presidenta aseveró que este órgano colegiado estaba facultado para emitir instructivos de uso de espacios de servicio. Recordó que hubo una comisión encargada de proponer al pleno instructivos para el uso de los espacios de actividades deportivas, pero había sido disuelta.

7.4 Sobre el programa contra la violencia de género.

La Presidenta informó que se estaba trabajando intensamente en el programa contra de la violencia de género. Relacionado con esto, se acababa de publicar el

libro *¡Basta! 100 Mujeres contra la violencia de género*, a través de la Coordinación de Extensión Universitaria, el cual se obsequiaría a los consejeros a modo de bienvenida al Consejo Académico.

A las 15.12 la Presidenta dio por concluida la sesión 8.15 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO UAMX